

Presentación

En esta entrega de la revista POLIS el lector encontrará una selección de artículos elaborados en su mayor parte por profesores-investigadores del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Estos trabajos reflejan la diversidad de las disciplinas cultivadas por nuestra comunidad académica en su labor de investigación. Los autores de cuatro de los cinco textos que se publican en esta edición forman parte del cuerpo docente de las licenciaturas de Ciencia Política, Psicología Social y Geografía Humana; el otro colaborador es un académico de la Universidad Complutense de Madrid. En todos ellos está presente la preocupación por analizar o reflexionar alrededor de temas con un componente político de importancia y actualidad.

En su trabajo sobre el Código Electoral del Distrito Federal de 2008, Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo sostienen que en un lapso menor de 10 años la legislación electoral de la capital del país ha sido reformada en ocho ocasiones, en un afán por cumplir con el objetivo originario de “dotar al Distrito Federal de un sistema electoral propio y funcional para que los ciudadanos, por medio de los partidos políticos y los organismos electorales locales autónomos, organicen de forma independiente e imparcial las elecciones para la renovación periódica de los órganos de gobierno de la ciudad”. Larrosa y Santiago, quienes han apoyado la labor del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones de la UAM-Iztapalapa desde su creación en 1991, para convertirlo en una referencia obligada en cuestiones electorales en México, proporcionan al lector elementos para responder la pregunta planteada al inicio de su texto acerca de si la reforma de 2008 logró un mejor ordenamiento electoral para la capital del país.

Entre los temas relevantes abordados por esta reforma electoral están las condiciones para el registro de partidos locales, no permitidos hasta entonces en el Distrito Federal; la extinción de derechos y obligaciones

de los partidos políticos al momento de la pérdida del registro y las medidas encaminadas a mejorar la fiscalización. Las nuevas reglas relativas a precampañas, campañas y su duración, contribuyen a reducir los gastos generados y, por lo tanto, responden a una crítica recurrente de la opinión pública. En el terreno del financiamiento, en particular el privado indirecto, la legislación de 2008 subsanó las lagunas existentes. Podemos concluir, junto con los autores de este artículo, que hubo avances innegables. Sin embargo, el análisis de las modificaciones evidencia los múltiples errores de la ley, atribuidos por los autores a la “negociación entre las fuerzas políticas y el apresuramiento” en su aprobación. Estamos, entonces, ante una previsible reforma que deberá realizarse en un futuro muy cercano, a fin de remediar las fallas observadas desde ahora en el actual Código Electoral capitalino.

La colaboración de José Manuel Robles, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, ofrece una reflexión, fundamentada en una amplia bibliografía, sobre aspectos relevantes de los debates teóricos acerca de la democracia deliberativa; también aclara su postura en cuanto a las ventajas que ofrece este modelo de democracia para la práctica política de las sociedades contemporáneas. Por deliberación, señala el autor, se entiende “una forma de implicación ciudadana en los asuntos públicos, la cual apela a los aspectos cualitativos (razonabilidad, discusión, etcétera) y no cuantitativos de la participación política”.

A esta idea se suman aspectos presentes en los debates actuales sobre la necesidad de una ciudadanía activa, participante, en la búsqueda de soluciones a los problemas colectivos. Robles presenta, con amplitud, las críticas planteadas en términos teóricos a las posibilidades de un mayor involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y las respuestas ofrecidas no sólo en la discusión académica sino por medio de la práctica de instituciones que han adoptado un modelo participativo.

Identifica, además, *cuatro núcleos de debate* en torno a la democracia deliberativa: la justificación de las decisiones, el problema de las preferencias, la institucionalización de los procesos y la competencia política de los ciudadanos. Este último aspecto tiene una larga historia en la filosofía y, sobre todo, en la ciencia política. Las dudas referentes a la capacidad de los ciudadanos para participar de manera bien informada, interesada, respetuosa de las formas y los procedimientos democráticos en las decisiones que atañen a la colectividad, se han expresado a lo largo de décadas con

argumentos a favor y en contra, apoyados en estudios serios y sistemáticos. En este ámbito, la respuesta que da el autor de este trabajo después de analizar las distintas facetas del problema es congruente con su convicción de que la deliberación es posible y deseable. La democracia deliberativa tiene espacios definidos y condiciones específicas para su aplicación, los cuales le dan viabilidad en las sociedades contemporáneas.

En “Gandhi: la resistencia civil activa”, Armando Rendón Corona presenta una visión de las ideas expresadas por el pensador y político hindú a lo largo de décadas de lucha por romper con la colonización británica. Explica los principios en los cuales basó su praxis para lograr, por medios pacíficos, la movilización de la sociedad en la consecución del bien común. El autor subraya la especificidad de los planteamientos gandhianos, claramente insertos en una filosofía propia de la India, distinta a la prevaleciente en América Latina, donde la acción no violenta no necesariamente se comprende en los términos del activista que logra la derrota del imperio colonial. “Debemos a Gandhi –concluye Rendón– la demostración de la verdad estratégica de que la revolución cultural de la conciencia individual y nacional es una condición para alcanzar el nuevo orden democrático y equitativo, conseguido progresivamente ahora y en el largo plazo”.

En “El comercio justo: ¿una alternativa de desarrollo local?”, Armando García Chiang hace un breve recorrido por la historia del comercio justo para mostrar el carácter alternativo de éste ante el comercio internacional basado en la lógica del mercado. Señala que las relaciones comerciales se ubican en el marco de una búsqueda de equidad entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, pero van más allá de estas relaciones para establecer vínculos directos, solidarios entre productores y consumidores. La posibilidad de fincar los intercambios comerciales en contratos a largo plazo que establezcan precios justos, estables y remunerativos permite vislumbrar un mejor nivel de vida del productor y su familia, lograr un rescate de valores éticos, y fortalecer la convivencia sustentada en el respeto entre los seres humanos y el cuidado del medio ambiente.

El comercio justo, aclara García Chiang, se concibe desde dos perspectivas: como una herramienta de cambio del modelo económico que tiene como meta corregir las fallas del sistema capitalista actual, y como un mecanismo de inserción de los productos del Sur en los mercados del Norte en una situación de equidad.

Desde esta segunda perspectiva, acciones recientes han dado una mayor proyección a la reivindicación del comercio justo, como las compras que las grandes empresas transnacionales alimenticias han hecho de cantidades limitadas de productos procedentes del comercio justo, así como el apoyo de instituciones públicas, europeas principalmente, por la vía de sus políticas de compras públicas.

En todos los casos, el comercio justo forma parte del modelo de desarrollo local –alternativo al neoliberal–, el cual confía en las potencialidades de las pequeñas y medianas empresas para lograr el desarrollo. Sin embargo, concluye el autor, hasta ahora el éxito de las experiencias conocidas se concentra en la misma región europea, muy diferente a las localidades pobres del Sur que comercializan su producción por medio del esquema del comercio justo. ¿Puede entonces considerarse una alternativa de desarrollo local? García Chiang no es optimista ante la magnitud de las transformaciones que se requieren para ello.

Jorge Veraza Urtuzuástegui nos propone una relectura de *La nouvelle Justine, ou les malheurs de la vertu*, la obra del marqués de Sade publicada en 1799, en un momento en que Napoleón, el hombre providencial, expandía con éxito las fronteras territoriales de la Francia revolucionaria. En su época, Sade fue perseguido por sus escritos; arrestado por faltas administrativas, murió en el hospicio de Charentes en 1814. Su obra cobró la importancia que hoy día se le reconoce gracias al rescate realizado por los surrealistas, principalmente André Bretón y Guillaume Apollinaire, más de 100 años después de su muerte.

Veraza considera que la obra del marqués de Sade es “una crítica de la modernidad en sus diversos aspectos: economía, política y cultura, con énfasis en la crítica jurídica, ética y psicosocial teniendo por clave la conducta sexual y emocional”. Esta crítica, de acuerdo con el autor, mantiene todo su valor en el segundo decenio del siglo xxi.

Este ejemplar cierra con una reseña elaborada por Pere Sunyer Martín y Ludger Brenner sobre el libro *Turismo y geografía: lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina*, compilado por Rodolfo Bertoncello. Este trabajo colectivo, a juicio de Sunyer y Brenner, contribuye a desarrollar una geografía del turismo en América Latina. La invitación a la lectura de esta obra pretende motivar a geógrafos y académicos de otras disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades para que reflexionen teóricamente acerca de la forma como el atractivo turístico se construye socialmente, el contexto económico, social y cultural donde

se inserta, y los intereses en juego de los diversos actores sociales participantes en el proceso del turismo.

Espero que esta edición de POLIS cumpla las expectativas de nuestros lectores. Concebida como una revista académica multidisciplinaria, ofrece una muestra de los temas, enfoques teóricos y preocupaciones de estudiosos de las ciencias sociales interesados en dar a conocer su trabajo y propiciar el intercambio de ideas dentro y fuera de México.

Laura del Alizal, editora
mayo de 2011